

## **18° ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICA DE OFERTAS CONCURSO "SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO".**

En Santiago de Chile, siendo las 09:30 horas del día 22 de noviembre del año 2024, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 letra a de las Bases del Concurso por ventanilla abierta "**SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO**", cuyas bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar 18° Acta de Solicitud de Antecedentes Técnica de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don Carlos Díaz, Jefe de Proyecto Mi Taxi Eléctrico Región de Atacama; Juan Diego González, Jefe de Proyecto Mi Taxi Eléctrico Región de Antofagasta; y Benjamín Franco, Profesional de infraestructura de carga Mi Taxi Eléctrico Región del Bio-Bio, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este proceso licitatorio los siguientes Postulantes:

- **Astara Retail Chile SpA**; R.U.T. N° 96.928.530-4

### **2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos de los Postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes aclaraciones y complementaciones:

## **2.1. Astara Retail Chile SpA:**

- Respecto al numeral 6.8.2 punto i Anexo V.1: Características Técnicas VE : Se debe aclarar la garantía de la batería motriz. El valor solicitado debe ser concordante con lo indicado en el Manual de Garantía.
- Respecto al numeral 6.8.2. punto VII Carta servicio post venta: Esta no especifica cómo dar cumplimiento con el numeral 10.3 de las Bases de Concurso en la UT 6 - Colchagua . Se requiere aclaración de este documento, incorporando la UT 6 - Colchagua al servicio de post venta.
- Respecto al numeral 6.8.2 punto viii Pauta de mantenimiento: Se debe indicar si se realiza el servicio de recambio de batería motriz y el costo que tendría para el beneficiario si se hiciera, según lo indicado en el numeral 10.4 de las Bases de Concurso.

Para esto, se solicita completar el siguiente formato y enviar en formato PDF.

<b>Consulta</b>	<b>Respuesta</b>
¿El proveedor realiza el servicio de recambio de batería motriz, independiente de si este servicio es parte o no del plan de mantenimiento?	Indicar "Sí" o "No".
En caso de que la consulta anterior sea "Sí" indicar el precio que este servicio tendría en pesos chilenos impuestos incluidos.	Indicar precio del servicio en pesos chilenos con impuestos incluidos.

**3. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo**

electrónico [electromovilidad@agenciase.org](mailto:electromovilidad@agenciase.org) indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso **PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO**", con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

#### 4. CIERRE DE ACTA

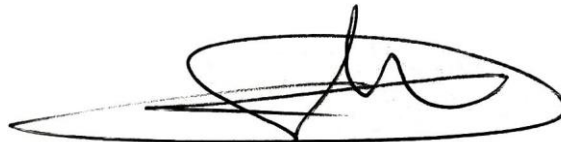
Siendo las 10:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



---

**Carlos Díaz**

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**Benjamín Franco**

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**JUAN GONZALEZ**

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética